



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM  
01/10/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
01/10/2026



NIF: P4610400F

## Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2885579Z

**D<sup>a</sup> LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM, SECRETARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

### **6. PROPUESTA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA Y EXTRAORDINARIA CRUZ ROJA ESPAÑOLA (2885579Z)**

Visto el informe propuesta formulada por la Concejala de Paz, Solidaridad y Cooperación y la responsable de Paz, Solidaridad y Cooperación de fecha 11/09/2026, de concesión de subvención a Cruz Roja Española, por importe de 8.170,00 € para la realización del proyecto "Sensibilización sobre objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 2026" cuantificado en 8.170,00 € para garantizar una atención adecuada, inclusiva y con enfoque de derechos.

Visto que en el Anexo III del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, para su ejecución en el ejercicio de 2026, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, sesión celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco.

Visto que con fecha 19/09/2026 por Intervención se emitió informe de fiscalización favorable, FLP 2026/0670.

Visto que la aprobación de la concesión corresponde a la Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía, Resolución núm. 2067/2025, de 14 de mayo.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

**UNO.** Conceder al CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CIF Q2866001G), una subvención Directa y Extraordinaria por importe de 8.170,00 € , para la realización del proyecto "Sensibilización sobre objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 2026" cuantificado en 8.170,00 € para garantizar una atención adecuada, inclusiva y con enfoque de derechos.

**DOS.** Autorizar y disponer el gasto por importe de 7.170,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2319-48901 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Quart de Poblet del ejercicio 2026.

**TRES.** La gestión de la subvención se efectuará con arreglo a las condiciones establecidas en el convenio.

**CUATRO.** Publicar la presente concesión en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM  
01/10/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
01/10/2026



NIF: P4610400F

## Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2885579Z

**CINCO.** Notificar la concesión al interesado, con indicación de los recursos procedentes.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, la Secretaria, que certifico.

**(Documento firmado electrónicamente)**

